

Mariana Kowal

CLASES DE PORTUGUÉS

4696 5423

JUAN A. CASAGRANDE NEGOCIOS INMOBILIARIOS

Las Cabañas 419

Castelar 4450-6175 4621-7406

Lucas

de Sergio Eduardo Bailon

VENTA DE DIARIOS Y REVISTAS

Estrada 100 (1706) Haedo - Pcia de Ps. As.

Tel. (15) 5346 - 0108

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO

Dr. Alberto Luis Guercio

HORARIO

Lunes a Viernes de 8 A 19 hs
sábados de 8 a 10 hs.
extracciones de 8 a 10 hs.

Medrano 93
Ituzaingó



Magni
Ingeniería y servicios

40 años de trayectoria junto al diseño y la industria

Diseño y desarrollo de productos
Dispositivos de Control
Dispositivos de Armado
Maquinas especiales
Planos Mecánicos
Layouts

Directorio 2280 - (1706) Haedo
Pcia. de Buenos Aires
tel/fax4460-2053
magnini@gmail.com

BAZAR - REGALOS - ART. IMPORTADOS

E-MAIL bazarsolia@hotmail.com



Fundada en 1942

RIVADAVIA 18059 (1708) MORÓN - BUENOS AIRES
ARGENTINA (54-11)4629-6194/95 4629-9828

REVISTA DE HISTORIA BONAERENSE

EDITORIAL

Declarada de interés legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Premiada por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires como mejor publicación en Ciencias Sociales, 2004.

AÑO XVII - N°36

Es una publicación del Instituto y Archivo Histórico Municipal de Morón.
Estrada 17 - Haedo - C.P. 1706 / Tel. 4650-2580
inst.historico@moron.gov.ar / moronhistorico@hotmail.com

AUTORIDADES

Intendente Municipal

Lic. Lucas Ghi

Secretario de Planificación Estratégica y Administración General

Sr. Daniel Larrache

Director de Planificación Urbana

Arq. Dante Alcaraz

Instituto y Archivo Histórico Municipal

Directora Prof. Graciela Saez

STAFF

Dirección

Prof. Graciela Saez

Secretaría de Redacción

Teresa Eggers-Brass

Diseño de tapa

Guillermo de Almeida

Diagramación

Diego Ferrante

Corrección

Graciela Peteira

Asesores

Lic. Hebe Clementi

Arq. Jorge Tartarini

Prof. Marta Goldberg

Arq. Carlos Moreno

Equipo de Trabajo del Instituto y Archivo Histórico

Graciela Saez, Guillermo de Almeida, Mariela Canali, Mariela Rametta, Diego Ferrante, Graciela Peteira, Andrea Giraffa, Fabiola Cruz y Agustín Algaze.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 686.295

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de la revista, salvo autorización de la Dirección.

La edición de esta revista cuenta con la colaboración de la Asociación de Amigos y Amigas del Instituto y Archivo Histórico Municipal de Morón

Foto de Tapa: *Procesión frente a la Catedral de Morón, década del 30'. Col. Alberto César Lacoste.*

El año 2010 ha marcado la temática en torno a la que gira esta nueva edición de la Revista de Historia Bonaerense. El Bicentenario se impone como eje de reflexión y debate a toda la sociedad y especialmente a los historiadores. Esta fecha emblemática que ha provocado las más variadas miradas, nos ha llevado en este caso a tomar los festejos y conmemoraciones como objeto de análisis en cuanto a su relación con la construcción de la memoria colectiva.

Así están reflejados en estas páginas el análisis de las fiestas mayas desde sus inicios, los actos escolares, la interpretación de las distintas versiones iconográficas sobre el tema, la descripción de acontecimientos puntuales y su consideración teórica, la relación de la celebración con el espacio público, llegando incluso la reflexión sobre la participación multitudinaria de los recientes festejos del Bicentenario.

Pero no nos hemos limitado a la efeméride patriótica y su conmemoración, ya que incluimos un amplio registro de festejos populares, institucionales y políticos. La fiesta colonial, las celebraciones decimonónicas, el carnaval, el fervor militante de los actos del 17 de octubre, todos ellos escenarios de interacción social. Estos eventos extraordinarios y variados, ya estuvieran caracterizadas por la liturgia religiosa, la militarización, el acartonamiento, la alegría o el desborde, constituyen acontecimientos que marcaron hitos en la vida cotidiana. Han sido desde siempre espacios de socialización y proyección de identidad cultural, reflejando a las sociedades que los han producido en cada momento histórico.

Graciela Saez

CELEBRACIONES COLONIALES EN BUENOS AIRES

La Fiesta del Santo Patrono

San Martín de Tours

desde sus orígenes hasta la creación del Virreinato

Fernando Gómez



Procesión del Corpus – Buenos Aires. Anónimo – Acuarela – c. 1760

Introducción

Con el establecimiento de habitantes estables en Buenos Aires, comenzaron a realizarse las primeras celebraciones como extensión de sus costumbres natales. El calendario iba a estar signado por un fuerte tono religioso; pero a decir verdad, no va a existir diferencia alguna entre un plano religioso y las demás esferas, dado que la religión se encontraba integrada en el imaginario social y político de la época¹.

Las conmemoraciones eran numerosas, contándose, además de la Semana Santa y el Carnaval, con una serie de celebraciones menores que comenzaron a tener su día en el calendario², pero las fiestas principales desde estos tiempos van a ser la festividad del Corpus Christi y la del Santo Patrono de la ciudad. En este trabajo nos detendremos

particularmente en esta última para describirla y desarrollar ciertas aristas problemáticas de la misma, considerando su centralidad en el calendario festivo.

Es necesario señalar que la festividad del Santo Patrono de la ciudad no es propia de Buenos Aires. La fundación de las ciudades en general adjuntaba por entonces la elección de un patrón celestial que ayudara a salvar las innumerables adversidades que se suscitaban. En el caso de la segunda fundación de Buenos Aires, no se quiso seguir el Santoral y se determinó que fuera el azar el medio para escoger el Patrón que debían seguir. El 20 de octubre de 1580, en el flamante Cabildo y con la presencia de Juan de Garay, se realizó el sorteo y se eligió a San Martín Obispo de Tours debido a que "sacándose a suerte el futuro Patrono tocole por azar repetidas

veces al caritativo Obispo, cuya fiesta solemniza la iglesia el 11 de noviembre".³ De este modo, todos los 11 de Noviembre en adelante se conmemoraría esta festividad con una trascendente procesión religiosa, a la que se añadía el desfile cívico-militar. Éste contaba con el desplazamiento del Alférez Real portando el Real Estandarte, que "servía de recordatorio general a toda población de la existencia de un ser superior a todos, el monarca, que vivía a una distancia casi infinita, pero que había que tener presente y evocar".⁴

La Fiesta del Santo Patrono en su contexto

Las primeras celebraciones del Santo Patrono tienen lugar en una ciudad recién fundada en el extremo sur del imperio español en América; su situación periférica resalta en la precariedad del primer asentamiento estable que arrojaba a principios del siglo XVII una exigua situación demográfica con una cifra que rondaba los 500 habitantes.⁵ La ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, como aparece mencionada en los primeros Acuerdos del Cabildo, se volvería paulatinamente un centro político, administrativo, religioso y militar que tomaría auge con la separación administrativa del Paraguay y la consecuente creación de la Gobernación de Buenos Aires en 1617. Pero el crecimiento en todos los órdenes fundamentalmente se daría al calor del contrabando. Como bien lo ha demostrado Zacarías Moutukias, el contrabando no puede comprenderse simplemente como una transgresión legal dada su vital importancia y el compromiso de prácticamente todos los sectores que conforman la comunidad. Tal es así que dicho contrabando constituía un elemento estructural de la economía y estaba lejos de ser perseguido con vehemencia ya que quienes estaban encargados de reprimirlo eran "sus principales protagonistas".⁶

La organización de la ciudad no se alejaba de las ideas urbanísticas españolas de la época y se daba alrededor de una Plaza Mayor, rodeada por las construcciones representativas de las distintas corporaciones de poder y estructurada en damero a sus alrededores. La población de entonces, tributaria de una concepción social del Antiguo Régimen, se encontraba fuertemente dividida en distintos estamentos que delimitaban una serie de derechos y obligaciones no siempre reglamentados bajo ley escrita sino articulados muchas veces en torno a normas sociales consuetudinarias. Este fuerte contenido nobiliario daba a la primera Buenos Aires un

marcado rasgo de comunidad aristocrática donde, sin embargo, las posibilidades de quebrar las divisiones no estaban totalmente cerradas. Así, dentro de lo que Nidia Areces ha llamado un "mosaico de grupos",⁷ la partición más quimérica de trascender era aquella que demarcaba de un lado a la "gente decente" y del otro al resto de la población. De todos modos, la capacidad económica permitiría ascender en la escala social aunque con ciertos reparos, como sostiene Guillermo Beato en un clásico:

*"...donde las posibilidades de cambio revelaron (relativamente) una mayor agilidad y amplitud fue en el sector de los blancos. Por el contrario esta semipermeabilidad disminuía marcadamente a medida que se descendía en el ordenamiento étnico-social, donde los sectores indios y negro eran los más desfavorecidos."*⁸

En esta sociedad inicial, la jerarquización iba a estar signada en gran medida por valores no directamente económicos. El reconocimiento estamental por parte de los pares se iba a constituir como central para la calificación general de los grupos familiares y las corporaciones; los individuos no se concebían sin un marco social o familiar de referencia de manera tal que "el honor era de suprema importancia para la consideración social".⁹

En el marco de las fiestas, dicho honor iba a encontrar un espacio propicio para darse una puesta en escena, un lugar por excelencia para mostrarse y mostrar el andamiaje simbólico conformado por una cultura rica en meta mensajes. El ceremonial que contenían las festividades va a ser así, uno de los pilares de esta nueva sociedad en la medida que la institución de las jerarquías en un espacio tan alejado de la metrópoli se va a volver altamente significativa para quienes se veían beneficiados por dichas jerarquías y se preocupaban proporcionalmente por llevarlas a un plano visual y concreto donde la carga simbólica no era escatimada en pos de plasmar las mencionadas diferencias estamentales.

Los primeros Acuerdos del Cabildo reflejan estas circunstancias cuando comienza a darse la práctica de juramento por parte del Alférez Real, un vecino de la ciudad que sería el encargado de llevar en andas el Estandarte Real, como vimos, la figura del Rey en estas tierras. En los primeros tiempos, la jura se realizaba en el mismo día del Santo Patrono, tal como sucedió en 1589 cuando:

*"En once días del mes de Noviembre de mil y quinientos y ochenta y nueve años el Capitán Hernando de Mendoza Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de esta dicha ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires entregó el Estandarte Real del Rey don Felipe nuestro señor a Francisco Bernal Alférez de esta ciudad y le tomó juramento que tendría aquel estandarte en nombre de Su Majestad y le defendería y haría todo aquello que los servidores y vasallos de sus señores y reyes son obligados y así lo prometió debajo del dicho juramento y yo Antón Garzía Caro Escribano Publico y de Cabildo doy fe que se lo entregó delante de las casas de Cabildo de esta ciudad y en presencia de la mayor parte del pueblo."*¹⁰

Esta mención final es quizás la nota más importante debido a la trascendencia de la participación de "la mayor parte del pueblo", en la medida que al presenciar esta ceremonia se la consolida y se comienza a dar forma a una serie de prácticas que si bien eran heredadas, eran nuevas en estas tierras y por ende había que comenzar a demarcarlas. Más adelante volveremos sobre el cargo de Alférez Real, pero ahora creemos fundamental resaltar lo anteriormente señalado. La construcción del ceremonial en estas nuevas tierras tiene un destacado papel posteriormente y por ende profundizaremos un poco para dar cuenta con algunos sucesos. En 1605, para la procesión del Santo Patrono, se establece exhaustivamente el orden que debe seguir cada uno de los participantes del cortejo.

"Se propuso que en el acompañamiento del Estandarte vayan el dicho Estandarte Real en medio de la Justicia Mayor y del Alcalde de primer voto y luego delante los señores Oficiales Reales y así por su orden los demás señores Regidores por su antigüedad, de dos en dos, y luego delante la persona del Capitán don Sancho de Nebrixa como Sargento Mayor de esta ciudad y así adelante los vecinos y encomenderos feudatarios de Su Majestad y delante los demás

*vecinos y soldados todo por su orden bien compuesto y ordenado como cosa tan estimada y a quien se debe venerar pues es Estandarte del Rey Nuestro Señor."*¹¹



Buenos Aires. F. da Sylva, grabado, 1734

Posteriormente, en 1610, se agrega que en la víspera del 11 de noviembre, el Cabildo se debe juntar y salir nuevamente por orden y antigüedad hacia la casa del Gobernador o su Lugarteniente, y una vez en la Iglesia, al Alférez Real se le debería poner "una silla con una alfombra y cojín en medio de la capilla mayor en medio del Gobernador y Justicia Mayor el rostro a el altar mayor". Luego de una oración, deberían llegar el "alcalde más antiguo acompañado de dos regidores los más antiguos"¹², quien tomaría el Estandarte y lo ubicaría a la derecha del Evangelio. El detalle de los procedimientos continúa puntillosamente dando cuenta de que no estaban claros aún.

En igual dirección, buscando ordenar el cronograma de la fiesta, el nombramiento del nuevo Alférez Real y la entrega del Real Estandarte, establecido un día próximo al 11 de noviembre¹³ se decide cambiar al primero de Enero en 1611 dada "la dificultad que se seguía que siendo un Alférez electo el año presente lo gozase el que lo hubiese sido del

año antecedente hasta el día de San Martín patrón de esta ciudad".¹⁴ Este cambio responde a la voluntad de solucionar previamente la elección del Alférez de manera tal que la fecha de la fiesta no esté cercana apurando el desenlace.

Otro síntoma significativo de la inicial etapa constructiva va a estar dado en el detenimiento con que se relata la jura del Alférez Real: éste depositaba sus manos entre las del Capitán General y realizaba por tres veces el Pleito Homenaje a "Dios Nuestro Señor y a Su Majestad y Señor General"¹⁵, jurando defender con la vida la causa del Rey. Esta inscripción puntillosa serviría para las posteriores juras que poco a poco iban a tener sus necesarios antecedentes. De todos modos, el mejor indicador de la situación instituyente que estamos reseñando va a ser, sin dudas, cuando se deja asentado en el Acuerdo del Cabildo del 10 de noviembre de 1607, que la condena a la que se expone el Alférez Real por no cumplir con lo prometido es desconocida. Así, se indica en el Acta que el Alférez Real,

"...promete de guardar y cumplir el dicho pleito homenaje so pena de caer e incurrir en las penas que caían e incurren los que no cumplen los tales pleitos homenajes hechos a Su Majestad o en su real nombre a sus Gobernadores y Tenientes y demás Justicias al uso y fuero de España y el dicho Alférez dijo que lo cumplirá como se le manda y lo firmó."¹⁶

La resolución tautológica, que se repite en 1608¹⁷, denota el potencial de las costumbres en la medida que predetermina que la condena será la habitual, aunque desconocida.

De esta manera, el calendario festivo y las formas de ejecutar las celebraciones, aunque no fueron esquemáticamente rígidos, sí fueron encontrando una paulatina consolidación que para la década de 1620, cuando la población comenzaba a superar los mil habitantes¹⁸, ya nos permite hablar de una conmemoración asentada en el calendario de la población. De este modo, cada año, para la preparación de la fiesta del Santo Patrono el Cabildo -partícipe importante a la hora de la toma de decisiones porque además de ser el impulsor de las actividades, a diferencia de lo que pasaba en el Corpus Christi, era quien solventaba habitualmente una parte de los gastos- nombraba dos o tres diputados con una antelación aproximada de un mes para que se responsabilicen de los preparativos;

en 1751 y 1752 encontramos que los diputados fueron nombrados incluso a fin de julio¹⁹ y mediados de agosto²⁰ respectivamente; de todos modos lo habitual era que fueran nombrados en octubre. A partir del siglo XVIII, cuando la ciudad ya contaba con más de cinco mil habitantes, el mismo día que se nombraban los diputados, se comenzó a recalcar la importancia de emitir un bando convocando a los vecinos a participar de la procesión.²¹



Vista de Buenos Aires desde el camino de las carretas. Brambila. Aguada, 1794.

Los diputados iban a ser los encargados de que la fiesta "se haga con la solemnidad y regocijo que es justo"²², esto es, en un principio, de efectivizar los juegos de cañas²³ y toros, para los cuales se debían confeccionar los tablados, preparar los corrales para los toros, las garrochas para los matadores y, cuando había, organizar los juegos de sortija. Posteriormente se agregarían las disposiciones relativas a iluminación y el suministro de bebidas frescas.²⁴ De todos modos, la mayor importancia recaía sobre las corridas de toros²⁵ que aparecen como la mayor atracción de los festejos.

Luego de todos los preparativos mencionados, comenzaba la celebración misma; si nada suscitaba cambios o problemas, los festejos se daban, a rasgos generales, de la siguiente manera: el pregonero de la ciudad anunciaba el bando unos días antes convocando a los vecinos; y el día de la víspera se reunían por la tarde los cabildantes con sus trajes de gala y sus mejores caballos en la puerta del Cabildo. Junto a dos "negros maceros" (portadores de mazas de plata) y los vecinos más encumbrados marchaban de ahí en adelante en estricto orden jerárquico, en primer lugar los maceros, luego los ediles por orden de antigüedad y luego los vecinos. En primera instancia se dirigían hacia la fortaleza a buscar al Gobernador y Capitán General quien ocuparía un lugar central en el

trayecto hacia la casa del Alférez Real que los esperaba con el Estandarte Real en sus manos.²⁶ La comitiva iba luego a la Catedral, donde la esperaba el Obispo o lo más alto de la clerecía del momento, allí se desarrollaba la misa y el Alférez ocupaba un sillón especial. Finalizada la ceremonia religiosa, la comitiva desandaba el camino recorrido de igual forma, primero hacia la casa del Alférez, luego hacia la Fortaleza y finalmente en el Cabildo. Al otro día por la mañana, se realizaba el mismo recorrido y en la Iglesia tenía lugar la misa principal con un Sermón efectuado por parte de un miembro de la misma previamente acordado.²⁷ En la Plaza Mayor, una vez finalizada la procesión tenían lugar las mayores atracciones generales como eran las distintas diversiones que preparaban los diputados que el Cabildo asignaba: juegos de sortija, corridas de toros o juegos de cañas, se servían refrescos y en ocasiones se arrojaban monedas de plata con la imagen del Rey en sus caras a la multitud.

Este tipo de celebración, sin embargo, tuvo lugar contadas ocasiones dados los innumerables cambios que se irían produciendo ante distintos imponderables. Entre estos se destacan las licencias o la ausencia temporal o estructural de Alférez Real dado que este cargo era al mismo tiempo codiciado por su valor en cuanto a la respetabilidad que generaba, pero también muchas veces eludido por los gastos que debía efectuar en la fiesta.²⁸ Igualmente la falta de fondos no es un problema propio del Alférez Real, es así como dentro del Cabildo encontramos continuos períodos de dificultades para desarrollar las fiestas e incluso por momentos la suspensión de las corridas de toros o las fiestas en general.²⁹ En otras ocasiones, los festejos se suspendían por otras razones como la interminable lluvia en 1619, la expansión de la peste en 1680, la lucha contra los portugueses asentados en Colonia en 1704 o la llegada de malas noticias desde la península.³⁰

Como vemos, las fiestas no fueron siempre iguales entre sí y los distintos contextos incidían en su forma y magnitud, de todos modos una de las constantes que encontramos es la voluntad del Cabildo para gestionarlas y para que se desarrollen, en la medida de lo posible, con gran esplendor. Ahora bien ¿Cómo era la respuesta de la población ante estos esfuerzos del Cabildo? Es muy difícil determinar, por la escasez de fuentes, las características de la participación popular, sin embargo, sabemos a rasgos generales que la población participaba de las celebraciones

públicas con cierto regocijo y disfrutando de las diversiones que se suscitaban. De todas maneras, notamos en distintos momentos cierto grado de coerción por parte del Cabildo a la hora de convocar a la celebración, lo que nos lleva a revisar la hipotética idea que vislumbraba una población asistiendo en forma generalizada y de manera autoconvocada o por *motu proprio*.

Cuando decimos cierto grado de coerción nos referimos a distintas disposiciones del Cabildo que estipulaban la obligatoriedad de la participación en diferentes escalas. La primera de ellas la encontramos en 1665 cuando en el Cabildo se propone hacer una lista con aquellas personas que deben jugar cañas el 11 de noviembre y se agrega que esa lista "se fije a las puertas de las casas de Cabildo" pero también se detalla a continuación que "ninguna persona de las nombradas en el traje y forma que se refiere no se excuse ni deje de salir a jugar las dichas cañas pena de cincuenta pesos y veinte días de cárcel".³¹ La confección de las listas se volvía entonces importante y unos años más tarde se especifica que las realicen el Corregidor y dos regidores quienes están a su vez autorizados para otorgar la pena "que fuere necesaria"³² para garantizar la ejecución del juego.

En 1669 tenemos una mención posterior a la fiesta que aclara varias cuestiones. En primer lugar el Regidor Juan Fernández Guillen advierte que a pesar de las listas publicadas los vecinos consignados "parece que faltando a lo mandado no han querido acudir"; por estas razones solicita "eficaz remedio para lo de adelante, y que se lleve a debida ejecución las penas que se echaron". Con este pedido expreso, el regidor nos señala cierta laxitud a la hora de llevar adelante las penas una vez consumada la fiesta. Sin embargo, notamos que ante la merma de los vecinos en la fiesta, y ante la solicitud, las multas comienzan a cobrarse, aunque por mitades: "Resolvieron que se les lleve la mitad de la pena que constare haberse echado, (...) y que la dicha prisión ansimesmo les sirva de punición y castigo, y para otros de ejemplo en adelante".³³

Un año después la multa por no presentarse en la fiesta tiene un costo fijo, diez pesos, pero también una labor voluntaria como era "el servir sin sueldo en la guarnición del presidio".³⁴ Las evasivas de algunos vecinos para no participar eran igualmente perseguidas y prevenidas con recelo de modo tal que en 1697 se plantea la necesidad de realizar un Bando anunciando la fiesta y repetirlo con ahínco, "Para que llegue a noticia de todos y

ninguno alegue ignorancia³⁶, años más tarde se especifica que el bando debe anunciarse al "Son de Cajas de Guerra".³⁶ La importancia en la comunicación de la celebración va a ser una constante, y se recordará crónicamente la proclamación del Bando pertinente. En 1712 se agregará la prohibición de abrir las tiendas en los días feriados (algo que luego se invertirá en la década de 1820, cuando se buscan más días de trabajo) para evitar otras ocupaciones.³⁷

De todos modos, las fiestas entran a comienzos del siglo XVIII en un ciclo de penurias por las dificultades económicas pero también por el desconcierto político que llega desde la península en plena Guerra de Sucesión. Lógicamente, ante el decaimiento de los festejos decaen las penas. Recién en 1734 vemos que los festejos comienzan a recuperar vigor e incluso se altera la costumbre inmemorial de acompañar al Real Estandarte a caballo para dar lugar, momentáneamente, al acompañamiento a pie debido a que se entiende que así "se conseguirá mayor concurrencia de gente que no se podrá lograr siendo a caballo".³⁸ A mediados de siglo, reaparecen las multas para quienes no participan de las fiestas, esta vez, correrá a cargo del Gobernador y Capitán General aplicar "la pena o multa que tuviere (...) por conveniente".³⁹

Con estas menciones queremos notar que la participación general no ha sido simplemente producto de la propia voluntad de la población. Igualmente no estamos hablando de una participación eternamente forzada sino de distintos momentos en los que las autoridades "refuerzan" la voluntad participativa de los habitantes imponiendo penas o multas.



Vista de Buenos Aires desde el Río. Brambila. Aguada, 1794

Conclusión y epílogo

Estos punitivos nos permiten contemplar cierto esfuerzo por establecer una lógica de asistencia que denota la importancia comunicacional de las festividades para transmitir las

premisas deseadas por las autoridades a través de los dispositivos simbólicos que entraban en juego.

En primer lugar, como señalamos en un comienzo, el ceremonial desarrollado en la celebración demarcaba las posiciones estamentales entre los participantes al tiempo que las hacía visibles a la población que participaba de la procesión y del desfile cívico.

Por otro lado, podemos advertir en la festividad, con su magnificencia y esplendor, una sustancial contribución para forjar en el imaginario colonial una conceptualización simbólica representada por la tríada constituida por la Religión, el Rey y la Patria.⁴⁰ Así, cada 11 de noviembre, vemos la presencia de estos elementos en la procesión que realizan los ediles, representantes claros de la comunidad municipal y el gobernador (y luego el Virrey), nombrado directamente por la Metrópoli, hacia la Catedral, el centro religioso por excelencia. Esta tríada, la podemos observar además en este período en un detalle menor como es el paseo del Real Estandarte porque, como vimos, este salía para su veneración el día del Santo de estas tierras y por una figura local como era el Alférez Real, pero la imagen en sí contenía de un lado una figura real como eran las insignias de las armas reales y del otro una figura religiosa como era la Virgen María.⁴¹ Claro que si la presencia de estos tres tópicos puede entenderse a primera vista como una expresión del imaginario constituido, no puede menos dejar de entenderse, al mismo tiempo, como representaciones constituyentes de dicho imaginario.

Posteriormente, con la creación del Virreinato del Río de la Plata y la consiguiente institución de Buenos Aires como capital del mismo, las fiestas del Santo Patrono cobraron un importante impulso. Por otra parte alrededor de las mismas se sucedieron diversos conflictos entre las nuevas autoridades creadas y las ya existentes a la hora de establecer el protocolo ceremonial a seguir. De este modo, la etiqueta y el ceremonial continuarían siendo dispositivos fundamentales, conformantes de la estructura de poder y la cohesión social.⁴² Este proceso de disputas y reconfiguración del ceremonial, como así también las propias festividades en sí, se vería a su vez alterado años más tarde por las Invasiones Inglesas cuando los altercados de etiqueta se potenciaron ante las distancias entre las corporaciones y cuando aparecieron las nuevas celebraciones de la Reconquista y la Defensa.

Por su parte, la Revolución de Mayo inauguraría un nuevo proceso que tendría a las fiestas conmemorativas del 25 de Mayo (a partir de 1813 y por impulso de la Asamblea de ese año instituidas como Fiestas Mayas⁴³) como un momento central para medir la adhesión a la causa revolucionaria. Un momento alrededor del cual se forjaría una intensa "liturgia revolucionaria".⁴⁴

A fin de cuentas, con las primeras fiestas aquí relevadas contemplamos el inicio de una larga tradición festiva que posteriormente las autoridades buscarían reducir en distintos momentos, pero que se mantendría para el asombro de los viajeros que arribaban desde tierras anglosajonas como fue el caso del mismísimo Charles Darwin, quien pasó por estas tierras fraguando su teoría evolucionista sin limitarse a la flora y fauna y con una denigrante visión de los habitantes de Buenos Aires, se quejaba de la dificultad de encontrar mano de obra debido a que la "abundancia de caballos y profusión de alimentos hace imposible la virtud de la laboriosidad. Además, hay una multitud de días festivos".⁴⁵

Notas

¹ Este lugar de lo religioso se extenderá en el tiempo. Ver Roberto DI STEFANO *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

² Entre otras, encontramos el 5 de agosto, día de Nuestra Señora de las Nieves, el 14 de Marzo, día de San Sabino y San Bonifacio, el 28 de octubre San Simón y San Judas. A estos últimos, lo mismo que a San Roque, se les imploraba por el alejamiento de pestes o plagas que podían azotar las cosechas. Para celebraciones coloniales en general ver J. TORRE REVELLO *Crónicas del Buenos Aires colonial*, Buenos Aires, Bajel, 1948 y más reciente, Juan Carlos GARAVAGLIA *Construir el estado, inventar la nación*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

³ J. TORRE REVELLO *Crónicas del Buenos Aires...* pp. 74.

⁴ Ángel LÓPEZ CANTOS *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*, Bilbao, MAPFRE, 1992. pp. 24. El Real Estandarte de Buenos Aires contaba de un lado con la figura de la Inmaculada Concepción mientras que del otro se encontraban las Armas Reales. En 1789 el Cabildo lo modificaría suplantando la imagen de la Inmaculada Concepción por las armas de la ciudad (en general las ciudades mantenían estas imágenes, las armas propias y las de la realeza). Para el cambio de 1789 ver *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Archivo General de la Nación, Serie III Tomo XI, Buenos Aires, 1933. p. 290.

⁵ Nidia ARECES "Las sociedades urbanas coloniales", en E. TÁNDETER (dir.) *La sociedad colonial*, Nueva Historia Argentina, T. II, Buenos Aires, Sudamericana, 2000 p. 169.

⁶ Zacarías MOUTOUKIAS "Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata", en E. TÁNDETER (dir.) *ob. cit.*, pp. 368.

⁷ Nidia ARECES *art. cit.* pp. 170.

⁸ C. S. ASSADOURIAN G. BEATO, y J. C. CHIARAMONTE *Argentina: de la conquista a la Independencia*, Buenos Aires, Hyspamérica, p. 210.

⁹ Ricardo CICERCHIA "Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial", en E. TÁNDETER (dir.) *ob. cit.* pp. 333.

¹⁰ *Acuerdos...*, Serie I Tomo I, Buenos Aires, 1907. p. 52-3.

¹¹ *Acuerdos...*, Serie I Tomo I, Buenos Aires, 1907. p. 162-3.

¹² *Acuerdos...*, Serie I Tomo II, Buenos Aires, 1907. p. 304-7.

¹³ *Acuerdos...*, Serie I Tomo I, Buenos Aires, 1907. p. 240 y *Acuerdos...*, Serie I Tomo II, Buenos Aires, 1907. p. 308.

¹⁴ *Acuerdos...*, Serie I Tomo II, Buenos Aires, 1907. p. 317-8.

¹⁵ *Acuerdos...*, Serie I Tomo I, Buenos Aires, 1907. p. 241.

¹⁶ *Acuerdos...*, Serie I Tomo I, Buenos Aires, 1907. p. 434-5.

¹⁷ *Acuerdos...*, Serie I Tomo II, Buenos Aires, 1907. p. 102-3.

¹⁸ Nidia ARECES *art. cit.* p. 168.

¹⁹ *Acuerdos...*, Serie III Tomo I, Buenos Aires, 1926. p. 85.

²⁰ *Acuerdos...*, Serie III Tomo I, Buenos Aires, 1926. p. 229-30.

²¹ *Acuerdos...*, Serie II Tomo IV, Buenos Aires, 1927. p. 370.

²² *Acuerdos...*, Serie I Tomo IV, Buenos Aires, 1908. p. 432.

²³ Los juegos de cañas constituyeron una diversión infaltable en la península cuando se realizaba algún agasajo, su origen no está claro si es griego o árabe y consisten básicamente en una simulación de batalla entre caballeros. Ante la presencia de un jurado, de las autoridades y la gente decente, dos cuadrillas de entre 8 y 12 individuos se enfrentaban: montados a caballo y armados de lanzas sin puntas o directamente cañas, los dos grupos se posicionaban frente a frente, cada uno con el capitán a la cabeza, y al toque de trompetas se propinaban provocaciones con movimientos de los caballos para luego enfrentarse propiamente. El enfrentamiento era por parejas y se atacaban mutuamente con las cañas que no contaban con puntas, como dijimos, de manera tal que no se produjesen heridas mayores. Al final de las pequeñas batallas entre parejas, cuando los padrinos mediaban, el jurado emitía el veredicto y se finalizaba el juego soltando algún toro a la plaza del que daban cuenta los luchadores esta vez con lanzas que sí tenían puntas de hierro.

²⁴ Para los juegos ver *Acuerdos...*, Serie I Tomo II, Buenos Aires, 1907. p. 200. *Acuerdos...*, Serie I Tomo II, Buenos Aires, 1907. p. 403. Para las iluminaciones y bebidas ver *Acuerdos...*, Serie II Tomo V, Buenos Aires, 1928. p. 404-5. *Acuerdos...*, Serie III Tomo III, Buenos Aires, 1927. p. 265-6.

²⁵ Las corridas de toros tienen su origen en Grecia, con centro en Tesalia y Creta; fueron retomadas por los romanos aunque insertas en las luchas que solían realizar con gladiadores y distintos animales. Aparentemente su llegada a la península viene desde estas regiones, sin embargo para algunos esta costumbre sería introducida por los árabes. En la península tendrá un gran desarrollo, tal es así que cuando el Papa Pío V las prohibió, en 1562 y bajo pena de excomunión, continuaron realizándose aunque solapadamente y en menor cantidad. Posteriormente, otro Papa, Clemente VIII las rehabilitó y retomaron su impulso. En América encontrarán a su vez una fuerte raigambre y el Río de la Plata no será la excepción. La primera corrida tuvo lugar en 1609 justamente en la fiesta del Santo Patrono y en general podían durar por tres o cuatro días pero lo más común es que fueran por dos días, aunque podía suceder que la fiesta se fusionase con otro festejo y entonces se adosen corridas de toros y aumenten el número total de corridas. Ver Ángel LÓPEZ CANTOS *ob. cit.* pp. 155-7 y Ángela FERNÁNDEZ y Laura CABREJAS "Las corridas de toros en el Buenos Aires colonial (1730-1830)" en

siguiente mención: *"este Cabildo pone reparo, en que se quiera invertir una Costumbre tan antigua que es el que por la mas decencia, siempre se ha sacado el Real Estandarte de la Casa del Alférez Real"* *Acuerdos...*, Serie II Tomo IX, Buenos Aires, 1930. p. 513.

²⁷ Ver J. TORRE REVELLO *Crónicas del Buenos Aires...*

²⁸ Para licencias ver *Acuerdos...*, Serie II Tomo V, Buenos Aires, 1928. p. 102. Para ausencia *Acuerdos...*, Serie II Tomo II, Buenos Aires, 1926. p. 133. En 1734 el Alférez renuncia *"para evitar los Gastos que puedan Causarse en la dicha función"* *Acuerdos...*, Serie II Tomo VII, Buenos Aires, 1929. p. 124.

²⁹ En 1723 primeramente se decide suspender las fiestas *"por no tener medios algunos para el efecto, por haberlos consumido los pocos que había existentes en la salida que se hizo el año pasado al castigo de los Indios que infestaban estas campañas"*, sin embargo, luego se realizarían, teniendo en cuenta el desconuelo de la población y el miedo a que acechen accidentes o la "peste seca" por no haber tenido en consideración a San Martín de Tours. Ver *Acuerdos...*, Serie II Tomo V, Buenos Aires, 1928. p. 172 y 194-5. Para la suspensión de las corridas ver *Acuerdos...*, Serie II Tomo VIII, Buenos Aires, 1930. p. 445.

³⁰ Para las lluvias ver *Acuerdos...*, Serie I Tomo V, Buenos Aires, 1908. p. 138. Para la peste de 1680 ver *Acuerdos...*, Serie I Tomo XV, Buenos Aires, 1917. p. 426. Para la guerra contra los portugueses ver *Acuerdos...*, Serie II Tomo I, Buenos Aires, 1925. p. 291. Entre las malas noticias relevamos por ejemplo, en 1689 cartas que anuncian el fallecimiento de la reina María Luisa de Orleans (casada con Carlos II desde 1679) y en 1701 la noticia de la muerte de Carlos II, Ver *Acuerdos...*, Serie I Tomo XVII, Buenos Aires, 1924. p. 273. y *Acuerdos...*, Serie II Tomo I, Buenos Aires, 1925. p. 68.

³¹ *Acuerdos...*, Serie I Tomo XII, Buenos Aires, 1914. p. 255-6.

³² *Acuerdos...*, Serie I Tomo XIII, Buenos Aires, 1914. p. 127-8.

³³ *Acuerdos...*, Serie I Tomo XIII, Buenos Aires, 1914. p. 208.

³⁴ *Acuerdos...*, Serie I Tomo XIII, Buenos Aires, 1914. p. 278.

³⁵ *Acuerdos...*, Serie I Tomo XVIII, Buenos Aires, 1925. p. 423-4.

643.

³⁷ *Acuerdos...*, Serie II Tomo II, Buenos Aires, 1926. p. 546.

³⁸ *Acuerdos...*, Serie II Tomo VII, Buenos Aires, 1929. p. 134.

³⁹ *Acuerdos...*, Serie II Tomo IX, Buenos Aires, 1930. p. 415.

⁴⁰ Esta triada ha sido descripta por Gabriel Di Meglio, quien la encuentra presente y fundamental en el imaginario previo a la revolución. Gabriel DI MEGLIO *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2007. p. 85.

⁴¹ Habitualmente, los Estandartes Reales contenían en sus caras las armas de la ciudad y las del Rey; esto recién se dará en Buenos Aires en 1789, cuando se rehaga el Estandarte.

⁴² A propósito, Garavaglia ha desarrollado el lugar de la etiqueta y el ceremonial en esta sociedad destacando que no eran nimiedades o *"pequeños detalles mundanales"* sino *"elementos centrales que hacen a la estructura de poder y a la cohesión social"* Ver J. C. GARAVAGLIA *"El 'teatro del poder' ceremonias, tensiones y conflictos en el Estado colonial"* en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, N° 14, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1996. p. 8.

⁴³ Ver Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873. Buenos Aires. La República. 1879. p. 211.

⁴⁴ Tulio HALPERIN DONGHI *De la Revolución de Independencia a la Confederación Rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1972, p. 101. y Tulio HALPERIN DONGHI, *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina críolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1997, Primera edición 1972, p. 172-3.

⁴⁵ Charles R. DARWIN *Diario del viaje de un naturalista alrededor del mundo*, Buenos Aires, Elefante Blanco, 1998, pp. 191 y 192.

Fernando Gómez
Profesor de Historia
UBA - Conicet

Optica Médica

Dir. Oscar Martínez
óptico contactólogo
MAT. N° 1004

Diseños originales
Calidad e innovación en anteojos de sol y montura de recetas
Multifocales Varilux

Av. Rivadavia 16212 - Haedo (1706) Bs. As. - Tel/Fax 4659-1953